



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2021-00064-00 PROCESO VERBAL SUMARIO – LANZAMIENTO POR ACUPACIÓN DE HECHO seguido por el ciudadano OSCAR PUPO SOTO, a través de apoderado judicial contra OMAR PABA NAVARRO; ALICIA NAVARRO CABRALES y Personas Indeterminadas. -

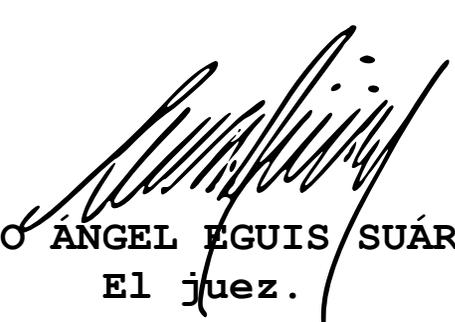
ASUNTO PARA TRATAR

Observa el despacho que la apoderada de la parte demandante a través de memorial recibido vía correo electrónico allega poder de sustitución y en ese sentido, solicita a esta agencia judicial se le reconozca personería jurídica a la Dr. EUGENIO SEGUNDO DE LA TORRE ROJAS.

AUTO:

Reconózcasele personería amplia y suficiente al Dr. EUGENIO SEGUNDO DE LA TORRE ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.250.410, portador de la Tarjeta Profesional N° 129.213., para que represente los intereses del señor OSCAR PUPO SOTO, en calidad de apoderado sustituto conforme al poder conferido al apoderado principal.

CÚMPLASE.


DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
El juez.